El Congresista de la República que suscribe, **JORGE A. MARTICORENA MENDOZA**, miembro del Grupo Parlamentario Perú Bicentenario; en ejercicio de las facultades conferidas en el artículo 68 del Reglamento del Congreso de la República, presenta la Moción de Saludo siguiente:

MOCIÓN DE SALUDO

Moción de Orden del Día N°. 6654

CONSIDERANDO:

Que, el 14 de junio, se conmemora el **"147° ANIVERSARIO DE CREACIÓN POLITICA DEL DISTRITO SAN JOSÉ DE LOS MOLINOS"**; creado mediante Decreto Ley 5566 del 14 de junio de 1876, durante el segundo gobierno del Presidente Mariano Ignacio Prado.

Que, el **"DISTRITO SAN JOSÉ DE LOS MOLINOS"**; es uno de los catorce distritos que conforma la provincia de Ica en el departamento de Ica.

Que, la población del **"DISTRITO SAN JOSÉ DE LOS MOLINOS"**, dedica su actividad a la agricultura, cuyo cultivo prevalece el maíz, pallar, papa, mango, higueras, vid, pacae, ciruelas, cerezas y en gran escala el algodón Tanguis.

Que, el **"DISTRITO SAN JOSÉ DE LOS MOLINOS"**; ofrece entre sus principales atractivos turísticos: La Parroquia San José de los Molinos fundada hace 150 años, La Bocatoma hermoso valle que forma el río Ica y sirve de paraíso del bañista, bellos restaurantes campestres y Otros.

Que, en consecuencia; es necesario que el Congreso de la República; exprese su más afectuoso saludo a la población del **"DISTRITO SAN JOSÉ DE LOS MOLINOS"**; al conmemorarse éste 14 de junio una fecha de trascendental importancia como es el aniversario de creación política.

POR TANTO

EL CONGRESO DE LA REPÚBLICA

ACUERDA:

ARTÍCULO PRIMERO. - Expresar su saludo y reconocimiento al **"DISTRITO SAN JOSÉ DE LOS MOLINOS"**, al conmemorase el 14 de junio el **"147° ANIVERSARIO DE CREACION POLITICA".** Asimismo, reafirma el compromiso de seguir trabajando para el desarrollo, progreso y éxito de tan distinguido distrito.

ARTÍCULO SEGUNDO. - Trasladar la presente Moción de Saludo al señor **JORGE DANIEL PEREZ HERNANDEZ,** alcalde de la Municipalidad del Distrito de San José de Los Molinos; y por su intermedio a los regidores, trabajadores, autoridades políticas, policiales, religiosas y población en general.

Lima, junio 2023

JORGE MARTICORENA MENDOZA
Congresista de la República
Grupo Parlamentario Perú Bicentenario